
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número: <u>4</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4172.010.26.1.068 de 2026	
Nombre completo del contratista: HENRY CHAVEZ MANCHENO	
Documento de identificación: 451973	
Nombre del supervisor: AHMED LOBATÓN CURREA	
Organismo: SECRETARÍA DE TURISMO	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Turismo de Cali para el fortalecimiento de las estrategias de promoción y comunicación a nivel local, nacional e internacional de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/Feb/2026	Fecha terminación 15/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: No. 01 Modificación Clausula segunda valor y forma de pago.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$16.989.000).	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Adición: Acuerdan adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8.494.500).

Prórroga: Acuerdan prorrogar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales hasta el 15 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:


Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$25.483.500	\$5.663.000	\$16.989.000	\$2.831.500

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1081271171 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8824005462 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 06/May/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL/2026

Observaciones al informe financiero y contable:

1. (Solo en el caso que existan observaciones presupuestales)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

2. El contratista cumplió con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral según lo consignado y reportado en la planilla aportada. Dicho pago se realizó de manera oportuna según las fechas establecidas por el Ministerio de Salud Y Protección Social según Decreto No. 1990 de 2016 de acuerdo con los dos últimos dígitos de su cédula de ciudadanía.

5. INFORME TÉCNICO


Concepto Supervisor: En el presente informe de supervisión se conceptúa lo siguiente:

1. El contratista en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4172.010.26.1.068-2026, presentó el Informe de Actividades No. 4 del 21/May/2026, en el cual se relacionan las siguientes:

- 1. Apoyar la ejecución de la estrategia de promoción para posicionar a Cali como destino turístico a nivel nacional e internacional.

1.1. El contratista elaboró el documento “Plan Estratégico de Candidaturas Internacionales – Secretaría de Turismo de Cali”, orientado a estructurar la estrategia de participación y posicionamiento de la ciudad en reconocimientos internacionales del sector turístico, especialmente en los World Travel Awards (WTA) y FITUR Madrid.

La actividad incluyó la definición de categorías estratégicas de postulación, construcción de líneas de posicionamiento internacional, formulación de cronogramas de candidaturas, identificación de factores críticos de éxito y estructuración de estrategias de comunicación, promoción y visibilidad internacional de destino. Asimismo, se desarrolló una propuesta técnica para fortalecer el posicionamiento de Cali como destino cultural, experiencial y de impacto social, integrando componentes de salsa, cultura afro, festivales, turismo experiencial y transformación urbana como ejes de competitividad turística internacional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE CANDIDATURAS INTERNACIONALES

SECRETARÍA DE TURISMO DE CALI

World Travel Awards (WTA) y FITUR

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo definir la estrategia de participación de la Secretaría de Turismo de Cali en los principales reconocimientos internacionales del sector turístico, específicamente en los World Travel Awards (WTA) y FITUR (Madrid).

Se establecen las categorías prioritarias, el cronograma de postulación y las líneas estratégicas para maximizar las probabilidades de éxito de la ciudad como destino turístico internacional.

2. CATEGORÍAS ESTRATÉGICAS – WORLD TRAVEL AWARDS (WTA)

2.1 Categorías prioritarias

Se recomienda enfocar la postulación en las siguientes categorías:

- Destino emergente de Sudamérica
- Destino cultural de Sudamérica
- Destino de festivales y eventos

• Mejor experiencia turística

Justificación estratégica:

- Reconocimiento internacional de Cali como capital mundial de la salsa
- Consolidación de eventos culturales de alto impacto (Fiesta de Cali, Petronio Álvarez)
- Crecimiento sostenido del turismo
- Desarrollo de experiencias turísticas auténticas

2.2 Categorías complementarias

- Destino gastronómico
- Destino sostenible (Green Destination)
- Mejor campaña de marketing turístico
- Mejor organismo oficial de turismo

3. CATEGORÍAS ESTRATÉGICAS – FITUR

3.1 Categorías recomendadas

- Destino emergente
- Experiencia turística innovadora

- Destino turístico inteligente (DTI)
- Sostenibilidad e impacto social

3.2 Enfoque diferencial de Cali

Se propone posicionar a Cali como:

- Destino cultural experiencial
- Destino con impacto social (turismo como herramienta de inclusión)
- Modelo de transformación urbana a través del turismo

4. CRONOGRAMA DE CANDIDATURAS

4.1 World Travel Awards (WTA)

- Apertura de nominaciones: finales de marzo – inicios de abril
- Cierre de candidaturas: finales de mayo

Fases posteriores:

- Votaciones: junio – agosto
- Premiación regional: septiembre
- Final mundial: noviembre – diciembre

4.2 FITUR (Madrid)

- Apertura de convocatorias: septiembre
- Cierre de candidaturas: finales de octubre – mediados de noviembre

Premiación:

- Enero (en el marco de FITUR)

5. RESUMEN EJECUTIVO

Phase	Apertura	Cierre de candidaturas
World Travel Awards (WTA) – del Financiero		
FITUR	Septiembre	Octubre – noviembre

6. ESTRATEGIA PARA MAXIMIZAR PROBABILIDADES DE ÉXITO


6.1 Posicionamiento estratégico

Cali debe proyectarse internacionalmente como:

- Destino cultural vivo, basado en la salsa, la identidad afro y su agenda cultural
- Destino con impacto social, integrando turismo, inclusión y desarrollo comunitario
- Destino experiencial, centrado en vivencias auténticas

- 2. Brindar apoyo en la articulación de actores estratégicos del sector para la consolidación de la oferta turística de Cali.**


2.1. El contratista participó en la jornada de capacitación técnica orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales del equipo de la Secretaría de Turismo de Cali, enfocada en el funcionamiento de las agencias de viaje y su papel dentro de la cadena de valor del sector turístico. Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la operación de agencias mayoristas y minoristas, sus modelos de comercialización, articulación con operadores turísticos, hoteles, transporte, gastronomía y demás prestadores de servicios turísticos, así como los procesos de encadenamiento productivo que permiten la integración y dinamización de la oferta turística de la ciudad. Asimismo, se socializaron aspectos asociados a la estructuración de productos turísticos, canales de promoción y venta, articulación interinstitucional y fortalecimiento de experiencias turísticas integradas, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas del personal de la Secretaría de Turismo de Cali en temas de competitividad, promoción y desarrollo turístico.

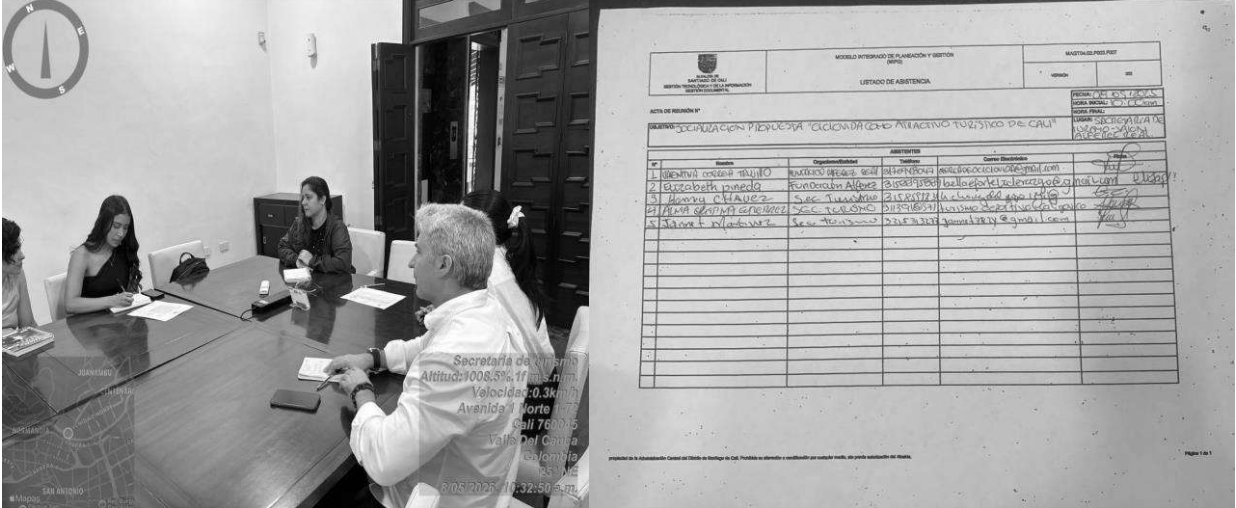
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002



2.2. El contratista participó en la reunión de articulación institucional con los operadores de la Ciclovía de Cali, con el objetivo de identificar oportunidades de colaboración entre la Secretaría de Turismo de Cali y las actividades desarrolladas en el marco de la Ciclovía, adscrita a la Secretaría del Deporte y la Recreación. Durante la reunión se analizaron estrategias para fortalecer la promoción turística de ciudad a través de los diferentes puntos de concentración de la Ciclovía, identificando espacios con alto flujo de ciudadanos y visitantes para el desarrollo de acciones de promoción de eventos turísticos, culturales y de ciudad, tales como el Festival Petronio Álvarez y demás actividades estratégicas de turismo.

Asimismo, se abordó la posibilidad de articulación institucional para el uso de espacios e instalaciones de la Ciclovía como plataformas de promoción turística, información de destino y activaciones de ciudad, así como la integración de iniciativas relacionadas con el Bus Turístico de Cali, evaluando alternativas para vincular recorridos y puntos estratégicos de alta afluencia, especialmente en sectores como la Panamericana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002




Secretaría de Promoción Turística
 Altitud: 9008.5%, 11 m/s, 11 m/s
 Velocidad: 0.34 m/s
 Avenida Norte Cali 76005
 Valle del Cauca Colombia
 2025-07-25 10:32:50 a.m.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DESTINO CALI

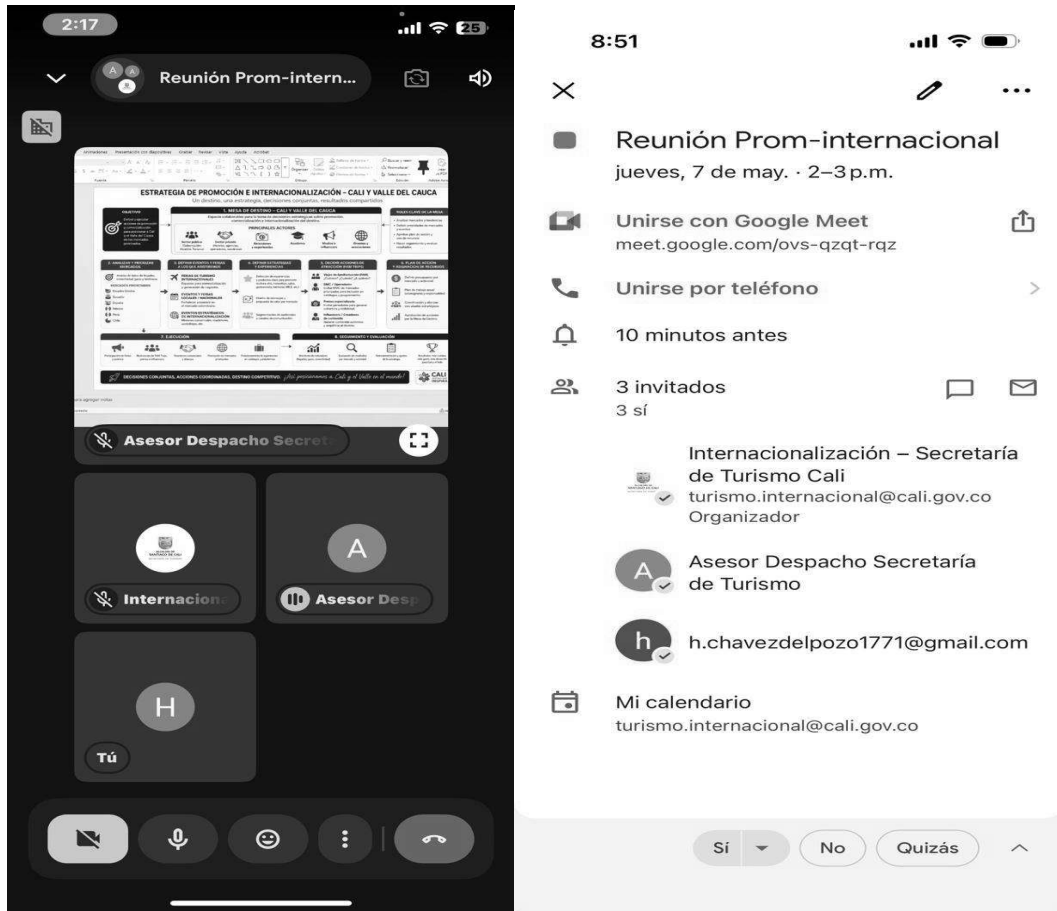
NO	Nombre	Organización	Celular	Correo Electrónico
1	DEBORA ROSARIO MUÑOZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3137478041	deborarosalvarez@cali.gov.co
2	RODRIGO RAMIREZ	Fundación Algora	3133837888	rodrigo@algora.com
3	ANDRÉS OJEDA	Soc. Turismo	3150517711	andres@soc.turismo.com
4	ANDRÉS OJEDA	Soc. Turismo	3150517711	andres@soc.turismo.com
5	ANDRÉS OJEDA	Soc. Turismo	3150517711	andres@soc.turismo.com

3. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades establecidas en los contratos asignados al equipo de Promoción, asegurando el cumplimiento de los objetivos y plazos definidos.


3.1. El contratista participó en la reunión técnica de articulación y planificación estratégica para la consolidación y puesta en funcionamiento de la Mesa Destino Cali, en el marco del desarrollo del Plan de Trabajo de la estrategia “Cali es donde debes estar”. Durante la jornada se definieron lineamientos relacionados con la gobernanza y operación de la Mesa Destino, estableciéndose responsabilidades orientadas a la coordinación técnica y seguimiento de los procesos de articulación institucional, incluyendo la programación de reuniones, elaboración de actas y acuerdos, seguimiento a compromisos y estructuración del cronograma de trabajo de la mesa. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la priorización de eventos, ferias, ruedas de negocio y acciones de promoción turística en las que participará la Mesa Destino, así como la definición de mercados turísticos estratégicos y líneas de posicionamiento de ciudad. Igualmente, se avanzó en la definición de criterios para la utilización y seguimiento de recursos destinados al funcionamiento y acciones estratégicas de la Mesa, conforme a los lineamientos y prioridades establecidas de manera articulada entre los actores participantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

La reunión permitió establecer una hoja de ruta técnica y operativa para garantizar el adecuado funcionamiento, coordinación y gobernanza de la Mesa Destino Cali, orientada al fortalecimiento de la competitividad y promoción turística de la ciudad.




- 4. Brindar apoyo en la realización de eventos de promoción de ciudad que posicionen a Cali como destino, apoyando la comunicación y socialización de actividades realizadas con actores de turismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

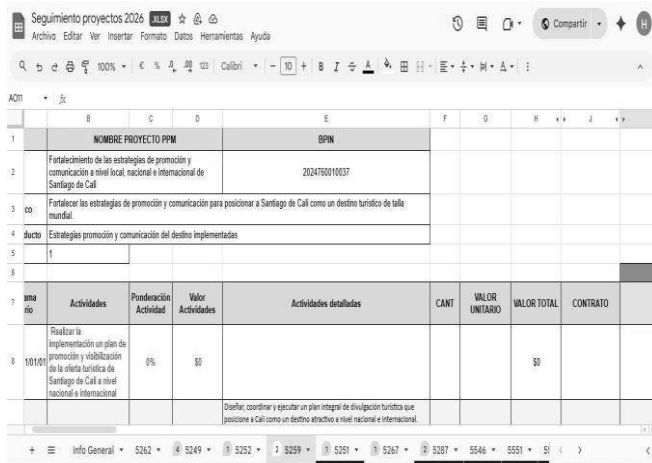


- 5. Brindar apoyo en el diligenciamiento, seguimiento y reporte de la ejecución de las actividades de promoción solicitadas por el equipo del Banco de Proyectos, en periodos mensuales, trimestrales y semestrales, con el fin de contribuir al cumplimiento de los indicadores y metas establecidos.

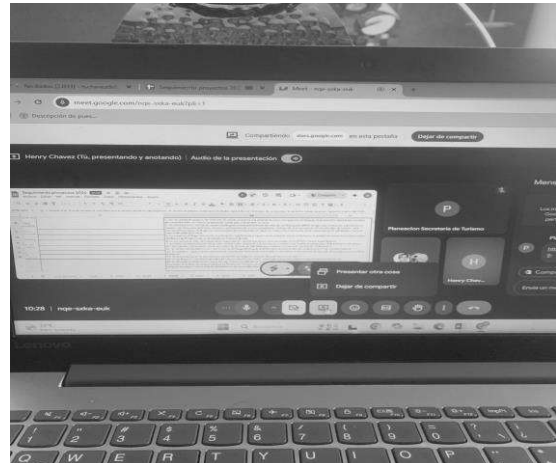
5.1. El contratista brindó apoyo en el diligenciamiento, organización, seguimiento y reporte de la ejecución de las actividades de promoción requeridas por el equipo del Banco de Proyectos de la Secretaría de Turismo de Cali. Esta labor se desarrolló mediante la recolección, consolidación y actualización de la información correspondiente a las acciones adelantadas por las diferentes áreas, permitiendo registrar de manera sistemática las actividades ejecutadas en los periodos mensuales, trimestrales y semestrales. Asimismo, el contratista apoyó el proceso de verificación y seguimiento de los reportes institucionales, con el fin de garantizar que la información consignada en el Banco de Proyectos sea clara, organizada y acorde con los lineamientos establecidos por

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

la entidad. Estas acciones contribuyen al monitoreo adecuado de las actividades de promoción turística y al cumplimiento de los indicadores y metas definidos dentro de la gestión institucional.



NO	NOMBRE PROYECTO PPM	BPW						
1	Fortalecimiento de las estrategias de promoción y comunicación a nivel local, nacional e internacional de Santiago de Cali	202470010037						
2	Fortalecer las estrategias de promoción y comunicación para posicionar a Santiago de Cali como un destino turístico de talla mundial.							
3	Estrategias promoción y comunicación del destino implementadas							
4								
5								
6								
NO	Actividades	Ponderación Actividad	Valor Actividades	Actividades detalladas	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONTRATO
7	Realizar la implementación un plan de promoción y viabilización de la oferta turística de Santiago de Cali a nivel nacional e internacional	0%	\$0				\$0	
8				Disenar, coordinar y ejecutar un plan integral de divulgación turística que posicione a Cali como un destino atractivo a nivel nacional e internacional.				





- 6. Las demás actividades que le sean requeridas y estén relacionadas con el objeto contractual.


6.1. El contratista participó en la jornada de sensibilización sobre la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, liderada por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) a través de la Subdirección Estratégica del Talento Humano, desarrollada en modalidad virtual el 06 de mayo de 2026, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No. 4137.040.22.2.1020.001986.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento y apropiación de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión del conocimiento, promoviendo el intercambio de saberes y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Conclusión: La participación en la jornada permitió ampliar el conocimiento sobre la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, resaltando la importancia de preservar la memoria institucional y fortalecer las buenas prácticas dentro de los procesos de la entidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>





El jue. 30 abr 2025 a las 11:10, Rayo Amortegui, Anaboleña (<anaboleña.rayo@cali.gov.co>) escribió:

Estimados colaboradores de la Secretaría de Turismo

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADI), mediante la Subdirección Estratégica del Talento Humano, avanza en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación en el Distrito de Santiago de Cali.

Esta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) busca fortalecer el intercambio de saberes, preservar la memoria institucional y consolidar una cultura de aprendizaje para optimizar la gestión pública.

En este marco, se llevará a cabo una jornada de sensibilización para los responsables de cada proceso. Se adjunta la Circular No. 4137.040.22.2.1020.001906, remitida el pasado 15 de marzo de 2025, para su referencia. Por lo anterior, se requiere su participación en la sesión virtual programada bajo el siguiente cronograma:

- Fecha: 06 de mayo de 2025
- Hora: 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
- Modalidad: Virtual


2. El apoyo a la supervisión realizó la revisión del Informe de Actividades de la CUOTA 4 y las evidencias aportadas por el contratista, validando que éstos cumplen a entera satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato.
3. La supervisión conforme a lo enunciado en los numerales 1 y 2 del presente informe, y a la revisión realizada a la documentación, considera viable realizar el trámite de la Cuenta de Cobro correspondiente a la CUOTA 4

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

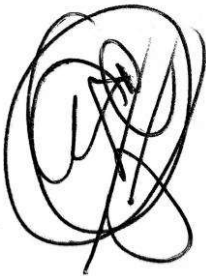
Observaciones al informe técnico: Las evidencias que soportan las actividades contenidas en el Informe de Actividades de la CUOTA No 4, se encuentran en el expediente físico y/o digital del organismo.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Se recomienda al contratista prestador de servicios que en caso de percibir salarios u honorarios de dos o más empleadores, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en el cual se cita: “En aquellos casos en los cuales el afiliado perciba salario de dos o más empleadores, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario devengado de cada uno de ellos, y dichos salarios se acumularán para todos los efectos de esta Ley”.

7. FIRMAS RESPONSABLES



AHMED LOBATÓN CURREA
Supervisor



CAROLINA LONDOÑO PEREZ
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 22/May/2026